

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL



INTRODUCCIÓN

El Grupo Renergeia está comprometido en establecer actividades de prevención de accidentes de tránsito, con el fin de disminuir su probabilidad de ocurrencia durante el desarrollo de las labores diarias por parte de trabajadores, contratistas y subcontratistas, que puedan afectar la integridad física, mental y social de los empleados, la comunidad en general y el ambiente.

OBJETIVO

El objetivo de esta política es establecer los lineamientos para la prevención de accidentes viales del Grupo Renergeia y promover un entorno de trabajo seguro para todos los colaboradores, así como la gestión de conductas inapropiadas que infrinjan el cumplimiento legal vigente.

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

El Grupo Renergeia se compromete a dar estricto cumplimiento a los parámetros establecidos por la normatividad legal vigente de cada país donde tenga presencia. Con el fin de proporcionar un entorno de trabajo seguro para todos sus colaboradores, contratistas y visitantes.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la implementación y cumplimiento de esta política recae en todos los niveles de la organización del Grupo Renergeia:

Gerencia General: Proporcionar recursos y respaldo para implementar y mantener la política, asegurando que todos los colaboradores conozcan y comprendan los procedimientos establecidos.

Gerentes y supervisores: Garantizar y promover que los trabajadores a su cargo cumplan todas las reglamentaciones de tránsito y transporte terrestre.

Deben asegurarse de que sus equipos comprendan y cumplan con los procedimientos establecidos.

Departamento de salud, seguridad, ambiente y calidad (HSEQ): Será responsable de la implementación de esta política, incluyendo la gestión de riesgos, la coordinación de programas de capacitación.

Colaboradores y Contratistas: Cumplir con esta política y garantizar un ambiente de

PRINCIPIOS BÁSICOS

Esta política se aplica a todas las operaciones y proyectos del Grupo Renergeia, incluyendo empleados, contratistas y socios comerciales involucrados en nuestras actividades en los diferentes países donde tenemos presencia:

Prevención y Formación: Se implementará procesos de formación, sensibilización y controles efectivos para mitigar las consecuencias de la exposición al riesgo vial.

Monitoreo y Evaluación: Se establecerán programas de inspecciones y mantenimiento preventivos a los vehículos, para evaluar el desempeño y la eficacia de las medidas de seguridad vial.

Jornada Laboral: La organización del trabajo debe ser de tal forma que los trabajadores no superen el tiempo máximo permitido por la Ley de 8 horas continuas al volante.

Tolerancia Cero al Incumplimiento Legal: El incumplimiento no será tolerado en ninguna circunstancia. La empresa tomará medidas disciplinarias contra cualquier comportamiento inseguro.

Velocidad: Se debe cumplir con los límites de velocidad establecidos por la legislación para vías públicas y dentro de los proyectos fotovoltaicos (20 kilómetros por hora como velocidad máxima o el límite indicado por cada cliente).

Prohibiciones: Queda totalmente prohibido adelantar otro vehículo en línea continua o intimidar a otros vehículos para abrirse paso en la vía. También está prohibido trabajar bajo la influencia de sustancias alucinógenas o alcohol que alteren el comportamiento.

Está prohibido usar equipos bidireccionales (teléfonos móviles, celulares, tabletas electrónicas).

Obligatoriedad: Se debe dar estricto cumplimiento a todas las normativas de tránsito vigentes, entre ellas, portar el cinturón de seguridad y mantener un buen comportamiento antes, durante y después del recorrido. Asimismo, se debe dar buen uso del vehículo; es decir, utilizarlo únicamente para fines laborales. Para usos no relacionados con el trabajo, se debe requerir autorización previa

Canal de Comunicación: Se facilitará un canal de comunicación transparencia@renergeia.com para que cualquier persona pueda reportar incumplimientos de la política. Este canal estará disponible para recibir quejas, sugerencias o denuncias.

Comunicación de Cambios: Cualquier cambio o actualización de la política será comunicada dentro de la organización y estará disponible en los canales de información y comunicación del Grupo Renergeia, incluyendo su publicación en la página web www.renergeia.com.

Estos principios aseguran que la política sea conocida, aplicada y revisada continuamente para mantener altos estándares de calidad en todas las operaciones del Grupo Renergeia.